



# Castilla-León y la Unión Europea



## COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España:

Serrano, 41 - 5.ª planta

E - 28001 MADRID

Teléfono: (91) 435 17 00

Fax: (91) 576 03 87 y 577 29 23

Las informaciones contenidas en estos documentos se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, así como con material suministrado por diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento al archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo) y a otras instituciones públicas y privadas, que nos han proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en estos documentos.

Manuscrito terminado en marzo de 1994.

Diseño y Dirección Técnica: OPE      Impresión: Benzal, S. A.

Depósito Legal: M. 13.531.—1994

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: Archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo) y Agencia EFE (prohibida su reproducción).



- 2** Prólogo
  
- 4** Datos básicos
  
- 5** Castilla y León:  
Características Socioeconómicas
  
- 14** La Unión Europea y sus regiones
  
- 25** Las acciones de la Unión Europea en  
Castilla y León
  
- 33** Direcciones útiles
  
- 38** Bibliografía básica
  
- 39** Siglas



# P R Ó L O G O

**E**l año 1994 no va a ser uno más en la Historia de la Unión Europea. De él emergerá un nuevo Parlamento Europeo, investido del poder que le otorga el Tratado de la Unión: un Parlamento elegido por los ciudadanos, que habrá de enfrentarse a los retos de la construcción europea en su doble proyección interior y exterior, tanto en los aspectos cotidianos más próximos al ciudadano como en las, a veces, difíciles decisiones destinadas a consolidar la imagen común de la Unión.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha querido poner de relieve uno de los aspectos más complejos de la integración: la inserción institucional de las regiones en el espacio común de la nueva Europa. La etapa que se abre a partir de ahora se caracteriza por la puesta en funcionamiento de nuevos instrumentos, tanto institucionales como financieros, para favorecer el desarrollo regional.

Parece oportuno hacer coincidir con las elecciones al Parlamento Europeo esta publicación, que ha sido realizada para resaltar la importancia de la acción regional en las políticas comunitarias.

El Tratado de la Unión Europea, tras ser ratificado por todos los Estados miembro, refuerza considerablemente la participación del nuevo Parlamento en el proceso comunitario de toma de decisiones y crea, asimismo, el Comité de las Regiones que deberá contribuir a definir las futuras acciones comunitarias.

Las regiones españolas, en su diversidad, ofrecen una plataforma idónea para optimizar y reforzar los mecanismos que se han diseñado para reducir las diferencias entre las economías regionales.

En este sentido, las distintas Administraciones del Estado español están llevando a cabo un esfuerzo decisivo para mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos y, en

*los últimos años, la Unión Europea ha contribuido a potenciar esta línea de acción a través de los fondos estructurales y otras iniciativas comunes, «cuyo alcance y contenido deben reforzarse en el futuro inmediato».*

*En esta serie de publicaciones que les presentamos se recogen las principales características socioeconómicas de las Comunidades Autónomas, así como gran parte de las acciones que la Unión Europea ha llevado a cabo en colaboración con las instancias locales, regionales y nacionales implicadas en el desarrollo económico y social del territorio español.*

*España ha experimentado una notable evolución desde su adhesión a la Comunidad. Hoy es imprescindible que todos sus componentes: instituciones, empresas, ciudadanos, etc., sepan utilizar todos los instrumentos y las ventajas que ofrece la integración desde la doble perspectiva económica e institucional.*

*En este contexto, el desarrollo de las regiones españolas es parte integrante del desarrollo de la Unión Europea.*

*Madrid, 21 de marzo de 1994.*

A handwritten signature in purple ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a stylized 'G' and 'V'.

**Gonzalo Velasco**

Director de la Representación  
de la Comisión Europea en España

# D A T O S B Á S I C O S

Año 1990	Castilla											
	EUR12	España	León	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Superficie en%	100	22,4	4,1	0,3	0,6	0,7	0,3	0,5	0,3	0,5	0,4	0,5
Población en%	100	11,3	0,8	—	0,1	0,2	0,1	0,1	—	—	0,2	0,1
PIBppc* en %	100	9,0	0,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Densidad demográfica (habitantes/km²)	152,8	77,2	27,9	22,9	25,4	34,6	23,7	29,9	21,9	9,4	61,1	20,1
Tasa de natalidad (en %) (1989)	11,8	10,4	8,3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tasa de mortalidad (en %) (1989)	10,0	8,4	8,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—

\* Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1990	Castilla											
	EUR12	España	León	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	7	12	19	23	16	29	15	19	21	23	9	36
% de empleo en la industria sobre empleo total	33	33	30	26	37	26	32	26	28	28	39	18
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60	55	51	51	47	45	53	55	51	49	52	46

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1992*	Castilla											
	EUR12	España	León	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Tasa de paro**	9,4	17,8	17,3	13,3	14,5	14,6	16,3	17,8	8,3	9,3	16,0	21,3
Tasa de paro hombres	8,0	13,6	11,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tasa de paro mujeres	11,5	25,5	27,8	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tasa de paro < 25 años	18,1	32,3	34,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—

\* Los datos de las provincias son de 1990.

\*\* Media anual en porcentaje de la población activa.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

# CASTILLA Y LEÓN: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS



**C**astilla y León es la más extensa de las regiones europeas. Su superficie, 94.200 km<sup>2</sup>, representa el 18,6% del territorio nacional y es superior a la de seis de los Estados miembros de la Unión Europea. En conjunto, sus ocho provincias superan el 4% del total del territorio de los doce Estados miembro.

En tan amplia extensión la heterogeneidad es un rasgo definitorio de singular importancia. Aproximadamente un tercio de su población de 2,6 millones de habitantes vive en los cuatro núcleos urbanos principales: Va-

*El amplio territorio de Castilla y León supone algo más del 4% de la extensión total de la Unión Europea. Su población, sin embargo, sólo representa el 0,8% del total de habitantes de estos países.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

Año 1992*	Castilla										
	España	y León	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
PIB en %	100	5,75	0,32	0,94	1,10	0,46	0,74	0,32	0,20	1,39	0,39
Participación de la agricultura en el PIB	4,1	7,8	12,25	9,48	8,50	9,42	9,11	12,84	16,80	4,95	16,0
Participación de la industria en el PIB	22,8	26,6	10,89	31,76	26,21	32,41	20,61	17,07	16,46	36,63	16,07
Participación de la construcción en el PIB	8,1	9,7	17,74	7,91	10,76	10,84	12,99	15,04	11,38	8,37	10,61
Participación de los servicios en el PIB	65,0	55,9	59,12	50,85	54,53	47,33	57,29	55,05	55,36	50,05	57,32

\* Los datos provinciales se refieren a 1991.

FUENTE: Fundación FIES.

lladolid, Burgos, Salamanca y León, donde también se localiza la mayor parte de la actividad industrial y de servicios. Sin embargo, a lo largo de su geografía existe un número elevado de asentamientos de población de muy reducidas dimensiones y dedicados mayoritariamente a las tareas agrícolas y ganaderas.

*La densidad demográfica es muy baja y la población se ha reducido en los últimos años, particularmente en las provincias menos pobladas.*

La densidad demográfica de esta Comunidad Autónoma es muy baja: 5,5 veces inferior a la media de la Unión Europea. Además, presenta una considerable diversidad entre las provincias que la componen. Así, de los algo más de 61 habitantes por kilómetro cuadrado en Valladolid, se pasa a los poco más de 9 en Soria. Su tasa de natalidad es claramente inferior a la media nacional, mientras que su tasa de mortalidad es algo mayor. De acuerdo con estos indicadores y

Año 1992	EUR12	España	Castilla y León
PIB por habitante	100	76,50	67,28
Convergencia relativa en el PIB por habitante desde 1985	0	+ 6,10	+ 3,27
Renta familiar disponible por habitante*	100	77,30	75,17
Gasto de las administraciones territoriales sobre el PIB	—	15,70	11,97

\* En paridades de poder de compra.

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya, Fundación FIES y Ministerio para las Administraciones Públicas.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**

*Castilla y León aporta el 5,75% del PIB español. La participación relativa de la agricultura es casi el doble que la correspondiente a la media española.*

con la fuerte emigración registrada, su población en los últimos diez años ha disminuido globalmente, aunque Valladolid y, en menor medida, las provincias de Salamanca y León han aumentado su número de habitantes.

La estructura demográfica muestra una mayor proporción de población adulta y un menor porcentaje de po-

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

blación de menos de 15 años que la media española, invirtiéndose prácticamente la proporción habitual que registra una pirámide poblacional entre el segmento de edad más joven y los mayores de 64 años. Estos datos significativos del envejecimiento de sus habitantes resultan especialmente relevantes en Zamora, Soria, Salamanca y Segovia; únicamente Valladolid presenta unas proporciones más cercanas a la media española.

Año 1991	Castilla										
	España	León	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Población en %	100	6,55	0,45	0,91	1,35	0,48	0,92	0,38	0,24	1,27	0,55
Población < 15 años en % sobre total de la población	19,40	16,61	17,06	16,63	16,79	17,11	15,02	15,01	14,50	18,54	15,16
Población > 64 años en % sobre total de la población	13,75	18,00	19,59	17,47	18,13	17,45	20,75	20,41	21,98	12,25	23,05
Variación de la población entre 1981 y 1991 en %	3,16	-0,55	-3,35	-2,17	0,46	-1,13	0,92	-1,81	-4,76	-3,37	-5,88

FUENTE: INE, Censo de Población de 1991.

Como puede apreciarse por los indicadores contenidos en los cuadros adjuntos, Castilla y León presenta una actividad económica importante en términos absolutos, aunque relativamente escasa. Con una población que supone más del 6,54% del total español, aporta sólo el 5,75% del Producto Interior Bruto, concentrándose en las provincias de Valladolid, León y Burgos el 60% de la riqueza generada. La estructura sectorial de la actividad productiva registra un significativo peso relativo de la agricultura (7,8%), casi el doble que la media nacional, especialmente relevante en Soria (16,8%) y Zamora (16%). Por el contrario, los servicios se sitúan casi 10 puntos por debajo de la media nacional, mientras que la industria tiene una mayor participación relativa en la provincia de Valladolid.

*El nivel de desarrollo relativo es un 62,28% del de la Unión Europea y ha mostrado un ritmo de convergencia más lento en los últimos años.*

El desarrollo relativo de Castilla y León, medido a través de su Producto Interior Bruto por habitante en paridades de poder de compra, se sitúa en un nivel muy inferior al de la Unión Europea (67,28%) y más de 9

puntos por debajo de la media española. Además, utilizando este mismo indicador puede apreciarse que el ritmo de convergencia económica con la media europea ha sido menor que el del conjunto español, reduciéndose sólo en 3,27 puntos las diferencias existentes a lo largo del periodo 1985-1992.

*La crisis ha motivado un importante aumento de los problemas económicos y sociales. No obstante, las tasas de desempleo son más reducidas que en otras regiones españolas.*

Los indicadores del mercado de trabajo sitúan a esta Comunidad en una posición menos desfavorable que la del conjunto de la economía española, aunque presenta también algunos problemas económicos y sociales específicos, como el desempleo juvenil y femenino. La tasa de actividad y el nivel de ocupación son inferiores a los de la media española y los indicadores que miden el desempleo reflejan un nivel más reducido que el registrado en la mayoría de las regiones de España.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**

*El desarrollo de las infraestructuras, el apoyo a las actividades empresariales, la modernización de la agricultura y la ayuda al medio rural constituyen algunas de las prioridades de la región.*

Como se ha señalado, la agricultura tiene una importancia significativa en la región y supone casi una quinta parte del empleo total, cifra que triplica en importancia relativa la registrada en la Unión Europea en su conjunto. Los cultivos agrícolas, en las llanuras de la meseta, y los bosques, en las montañas que bordean la Comunidad Autónoma, ocupan extensiones de gran amplitud. El clima frío y continental constituye una característica común en esta región, cuya altitud media está por encima de los 600 metros.

Como elemento vertebrador del espacio, la vasta cuenca del Duero alcanza casi todo el espacio regional. Sin embargo, hasta fechas muy recientes, los sistemas de transportes y comunicaciones no han comenzado a convertirse en un elemento de apoyo a las estrategias de desarrollo llevadas a cabo por las distintas administraciones locales, autonómicas y nacionales. En numerosas ocasiones, estos esfuerzos han sido también respaldados por los Fondos Estructurales e instrumentos de cohesión existentes en la Unión Europea para reducir las divergencias internas y contribuir al desarrollo de las regiones menos avanzadas.

De hecho, por su menor nivel de desarrollo relativo, Castilla y León figura entre las áreas prioritarias para las acciones de política regional en Europa. Tanto su agricultura, plenamente integrada en la Política

Año 1993*	Castilla										
	España	y León	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Tasa de actividad	49,3	46,1	40,3	47,3	46,8	46,3	44,4	46,2	45,8	49,0	41,9
Tasa de ocupación	37,9	36,6	34,6	40,9	38,7	40,1	34,4	40,7	41,8	38,2	34,1
Tasa de paro	23,9	20,50	14,1	13,7	17,2	13,4	22,5	11,9	8,8	22,0	18,7

\* Los datos de la Encuesta de Población Activa (activos, ocupados y parados) por provincias corresponden a 1992.

NOTA. La tasa de actividad y la tasa de ocupación corresponden al tercer trimestre de 1993. La tasa de paro corresponde al cuarto trimestre de 1993. La primera refleja la proporción de población activa sobre la población de más de 16 años. La tasa de ocupación mide la proporción de personas que trabajan sobre la población de más de 16 años. La tasa de paro mide la proporción de personas desempleadas en relación con la población activa.

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa.

Agrícola Común, como su infraestructura, sectores industriales y empresas de servicios han sido incluidas en alguna de las estrategias destinadas a mejorar su funcionamiento y su inserción internacional. También se han aplicado medidas relativas a la conservación de los espacios naturales y al fomento del turismo, aspectos ambos en los que el patrimonio histórico, cultural y natural de Castilla y León es de enorme importancia.

**A** la realización de las actuaciones necesarias para garantizar el desarrollo económico de la región contribuyen de forma significativa las distintas administraciones públicas. Además de la evidente incidencia de la administración central en la actividad económica, el creciente peso de las administraciones territoriales otorga un papel cada vez más relevante a los niveles de gobierno regional y local en la provisión de bienes y servicios públicos esenciales en la Comunidad Autónoma. En la medida de sus posibilidades y en colaboración con las administraciones implicadas, la Unión Europea continuará prestando un apoyo creciente para mejorar el nivel y la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León.

*La Unión Europea espera reforzar su colaboración con las distintas administraciones competentes en el desarrollo castellano-leonés a fin de contribuir a la mejora del nivel de vida de sus ciudadanos.*

*La construcción europea se verá enriquecida si se logra, al mismo tiempo, tener más en cuenta las peculiaridades regionales y reducir las diferencias internas existentes.*

La diversidad existente entre las regiones que componen la Unión Europea constituye, al mismo tiempo, un obstáculo y un factor de enriquecimiento de la integración europea. Las regiones confieren a los ciudadanos un profundo sentido de su identidad, circunstancia que, desde el punto de vista político y social, ha de ser considerada como un factor decisivo para el proceso de construcción europea. Pero las regiones también manifiestan de forma visible las desigualdades económicas existentes en Europa. Así, las 10 regiones más prósperas de la Unión, con Groninga (en los Países Bajos) y Hamburgo (en Alemania) a la cabeza, son tres veces más ricas e invierten tres veces más en su economía básica que las 10 regiones más pobres de Grecia y Portugal.

La Unión Europea se ha comprometido a ayudar a reducir estas diferencias mediante la puesta en funcionamiento de acciones específicas y, sobre todo, mediante el apoyo a aquellas otras actuaciones emprendidas por los Estados miembro y las propias autoridades regionales, de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Se trata, por un lado, de abordar la construcción del gran mer-

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

cado y la unión económica y monetaria sin excluir a nadie y, por otro, de enfocar los problemas del espacio europeo desde una perspectiva solidaria.

Como consecuencia de este planteamiento, el Tratado de la Unión ha reforzado algunas iniciativas que ya venían realizándose en Europa. En particular, ha confirmado la importancia que tiene para la construcción europea la reducción de las diferencias regionales y ha puesto a disposición de este objetivo nuevos medios de acción de carácter institucional y, por supuesto, financiero.

El reconocimiento institucional de la diversidad existente en la Unión Europea, mediante la creación y puesta en funcionamiento del Comité de las Regiones, supone un paso importante para el desarrollo de la fisonomía regional europea. También representa un factor de estímulo para robustecer la colaboración entre los distintos niveles multijurisdiccionales.

Esta potenciación política e institucional del papel de las regiones en la Unión Europea ha tenido su desarrollo paralelo en la aplicación de medidas destinadas a corregir los desequilibrios económicos y sociales existentes desde el punto de vista sectorial y, sobre todo, regional.

El Consejo Europeo de Edimburgo, en diciembre de 1992, aprobó las perspectivas financieras para el periodo 1993-1999, poniendo especial énfasis en el reforzamiento de las acciones estructurales. En ese sentido, se acordó potenciar la cohesión económica y social, incrementando los recursos destinados a su financiación hasta alcanzar los 30.000 millones de ecus en 1999, esto es, el 35,7% del presu-

*El Tratado de la Unión Europea ha puesto a disposición de los objetivos regionales nuevos medios de acción de carácter institucional y financiero.*

EVOLUCIÓN DEL SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA  
(millones de pts).

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994*
<b>Total aportaciones</b>	110.886	137.364	236.220	296.626	383.741	557.096	659.080	792.557	937.934
<b>Total gastos</b>	102.481	176.264	398.218	483.993	510.125	953.030	990.496	1.144.026	1.307.168
<b>Saldo</b>	-8.405	38.900	161.998	187.367	126.384	395.934	331.416	351.469	369.234

\* Estimación.

FUENTE. Dirección General de Presupuestos, Ministerio de Economía y Hacienda.

SALDOS PRESUPUESTARIOS POR ESTADOS MIEMBRO  
(Media 1987-1991 en millones de ecus)

<b>Bélgica</b>	-638,8
<b>Dinamarca</b>	314,6
<b>Alemania</b>	-6.365,5
<b>Grecia</b>	2.084,6
<b>España</b>	1.398,4
<b>Francia</b>	-1.913,4
<b>Irlanda</b>	1.570,1
<b>Italia</b>	-609,1
<b>Luxemburgo</b>	-82,6
<b>Países Bajos</b>	526,8
<b>Portugal</b>	735,4
<b>Reino Unido</b>	-2.416,7

FUENTE. Tribunal de Cuentas.

*El presupuesto de la Unión Europea espera destinar a la cohesión económica y social más de un tercio de sus recursos (30.000 millones de ecus en 1999).*

puesto total de la Unión Europea. Este conjunto de acciones se centrará prioritariamente en los Estados miembro menos prósperos, en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales de la Unión.

En la actualidad, la Unión Europea dispone de un conjunto de Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEOGA Orientación, Fondo Social Europeo e Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca), así como de

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

## PONDERACIÓN Y VALOR DEL ECU

País-moneda	Ponderación en el ECU (en %)	Valor central Respecto al ECU
<b>Bélgica (Franco B.)</b>	8,21	40,2123
<b>Dinamarca (Corona)</b>	2,66	7,43679
<b>Alemania (Marco)</b>	32,02	1,94964
<b>Grecia (Dracma)</b>	0,54	264,513
<b>España (Peseta)</b>	<b>4,46</b>	<b>154,250</b>
<b>Francia (Franco F.)</b>	20,37	6,53883
<b>Irlanda (Libra I.)</b>	1,06	0,808628
<b>Italia (Lira)</b>	8,47	1.793,19
<b>Luxemburgo (Franco L.)</b>	0,32	40,2123
<b>Países Bajos (Florín)</b>	10,01	2,19672
<b>Portugal (Escudo)</b>	0,72	192,854
<b>Reino Unido (Libra E.)</b>	11,16	0,786749

\* El actual valor y la ponderación de cada moneda se establecieron el 14 de mayo de 1993.

FUENTE: EUROSTAT.

otras acciones específicas en ámbitos tan diversos como la investigación, la enseñanza, el transporte y las comunicaciones o el medio ambiente. Dichos instrumentos, junto con otros de carácter financiero, como los proporcionados por el Banco Europeo de Inversiones, se articulan en función de los siguientes objetivos prioritarios:

- Objetivo 1: fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- Objetivo 2: reconvertir las regiones o parte de regiones gravemente afectadas por la crisis industrial.
- Objetivo 3: combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas especialmente expuestas a la exclusión del mercado laboral.
- Objetivo 4: facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas productivos.
- Objetivo 5 a: acelerar la adaptación de las estructuras agrarias en el marco de la reforma de la Política Agrícola Común y ayudar a la modernización y reestructuración de la pesca.

*Los Fondos Estructurales de la Unión Europea se articulan a partir de objetivos prioritarios en materia de desarrollo económico y social. Su papel será cada vez más importante.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

— Objetivo 5 b: facilitar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.

Como puede apreciarse, los objetivos 1, 2 y 5 b tienen un carácter específicamente territorial, mientras que los objetivos 3, 4 y 5 a afectan a todo el ámbito de la Unión.

*La Unión Europea dispone de un amplio abanico de acciones para contribuir a mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos.*

Además, con carácter general pero con particular atención a las regiones más necesitadas, la Unión Europea dispone de un conjunto de iniciativas de carácter sectorial y de una red de apoyo local y regional.

Como complemento a estas acciones, el Tratado de la Unión abrió la posibilidad de aplicar programas específicos en los países que, como España, presentan un menor

nivel de desarrollo. Con este fin se creó el Fondo de Cohesión, que estará dotado con unos recursos globales para el periodo 1993-1999 equivalentes a 15.150 millones de ecus, a distribuir entre los cuatro países cuyo Producto Nacional Bruto por habitante es inferior al 90% de la media europea. Es decir, Grecia, Portugal, Irlanda y España. Los proyectos subvencionables se centrarán en acciones (de carácter no sustitutivo) en materia de medio ambiente e infraestructuras de interés común en los campos de transportes, comunicaciones y energía (redes transeuropeas).

**En** este intento de atender en mejores condiciones las necesidades de las regiones europeas, los Fondos Estructurales se incrementarán un 38,5% hasta 1999, aumentando la proporción de los recursos disponibles para compromisos correspondientes al Objetivo 1, considerado prioritario, hasta absorber más del 70% del total.

**También** se reforzará la intervención directa de la Unión a través de otras iniciativas comunes a varias regiones. Estas últimas acciones absorberán entre el 5 y el 10% de los recursos totales y tendrán como destino principal la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y la asistencia a las regiones ultraperiféricas. Sus líneas futuras de actuación habrán de centrarse en los siguientes campos e instrumentos:

- Redes transfronterizas (INTERREG, REGEN).
- Desarrollo rural (LEADER).
- Integración de regiones ultraperiféricas (REGIS).
- Promoción del empleo y desarrollo de recursos humanos (NOW, HORIZON, EUROFORM).
- Gestión de los cambios industriales (RESIDER, RETEX, KONVER, PRISMA, TELEMATIQUE, STRIDE).

*Los países y las regiones con menor nivel de desarrollo requieren una atención prioritaria por parte de la Unión Europea.*

**La** aplicación de los Fondos Estructurales seguirá orientando su funcionamiento a partir de los principios básicos de concentración, programación, asociación y adicionalidad, al tiempo que se mejoran los procedimientos de coordinación, decisión, gestión y control. Estos procedimientos y guías

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

de acción habrán de regularse de acuerdo al principio de subsidiariedad establecido para las acciones llevadas a cabo por la Unión Europea en colaboración con las distintas instancias nacionales, regionales y locales de sus Estados miembro. Como recuerda el artículo 3B: las instituciones europeas actuarán sólo en la medida en que los objetivos de la acción emprendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembro y, por tanto, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o los efectos de la acción contemplada a nivel comunitario.

*España, mediante los Fondos Estructurales y los nuevos instrumentos de cohesión, seguirá manteniendo un saldo neto positivo en sus relaciones financieras con la Unión Europea.*

Estas líneas generales de actuación configuran un panorama de acciones de singular trascendencia para la economía española. Así, con carácter general, la participación de España en el conjunto de acciones estructurales de la Unión Europea aumentará en 1999 hasta el 24% del total de re-

cursos destinados a esos objetivos, mientras que en la actualidad supone un 21%. Tal volumen de recursos seguirá contribuyendo de forma significativa al mantenimiento de un saldo financiero favorable en las relaciones presupuestarias de España con la Unión Europea.

**Al** finalizar en 1993 la vigencia de los distintos Marcos Comunitarios de Apoyo que cubrían los elementos fundamentales y objetivos prioritarios de las acciones estructurales de cada Estado beneficiario, se ha hecho necesario revisar el papel de los Fondos Estructurales, adecuándolos a las nuevas necesidades detectadas. Así, a lo largo del pasado año, se han aprobado los nuevos Reglamentos que establecen los marcos reguladores de carácter normativo de las acciones estructurales y se ha procedido a establecer el reparto indicativo entre los Estados miembro de las asignaciones presupuestarias más significativas.

*La mayor parte de las regiones españolas verán incrementadas las acciones de apoyo por parte de la Unión Europea.*

*De acuerdo con el principio de subsidiariedad, las instituciones europeas actuarán cada vez en mayor consonancia con las esferas de decisión más próxima a los ciudadanos.*

**La** revisión de las futuras directrices ha supuesto poder ampliar los ámbitos de aplicación de los distintos Fondos, seleccionar nuevas zonas beneficiarias e introducir criterios de programación destinados a aumentar el grado de coordinación y eficacia de esos instrumentos.

**La** distribución de los recursos financieros en los cuatro países beneficiarios del Fondo de Cohesión se destina especialmente al Objetivo 1 y se basa en un sistema de bandas u horquillas. A España le corresponde la mayor proporción: entre 36.500 y 38.500 millones de ecus para el periodo 1993-1999. Dentro de este Objetivo, que afectará a un 26,6% de la población europea, se incluyen 10 Comunidades Autónomas españolas (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia), además de las ciudades de Ceuta y Melilla. A estos recursos habría que añadir la dotación de las iniciativas comunitarias, gestionadas directamente por la Unión Europea a través de sus programas de actuación.

**Los** recursos de los Fondos Estructurales canalizados hacia España en el periodo 1989-1993 han absorbido el 27% del total de ayudas al Objetivo 1, al-

*Las acciones de la Unión Europea pretenden contribuir a dinamizar las economías regionales, potenciando el mejor aprovechamiento del capital físico y humano.*

canzando al 58% de la población española. A estos medios financieros (9.779 millones de ecus) hay que añadir 823 millones de ecus de otros programas de actuación (RECHAR, ENVIREG, STRIDE, REGIS, PRISMA, TELEMATIQUE, INTERRREG, LEADER, NOW, EUROFORM, HORIZON y RETEX).

El Plan de Desarrollo Regional español para el periodo 1994-1999, presentado a la Comisión Europea en octubre de 1993, asciende a 93.000 millones de ecus y eleva los recursos solicitados de los Fondos Estructurales a 26.300 millones de ecus, un 28,28% del total.

A estas acciones hay que añadir los recursos dirigidos a garantizar el cumplimiento de los Objetivos 2 y 5 b, cuya incidencia territorial es muy significativa. Así, las actuaciones dentro del Objetivo 2 han beneficiado a once provincias de siete Comunidades Autónomas (Aragón, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco), por un montante de 1.361 millones de ecus en el periodo 1989-1993. Los recursos previstos para los próximos años (incluyendo Baleares y excluida Cantabria, que pasa a formar parte de las regiones del Objetivo 1) superan los 1.130 millones de ecus (el 16,2% del total destinado al Objetivo 2 entre 1994 y 1996). Finalmente, las acciones territoriales del Objetivo 5 b en ocho Co-

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

municipalidades Autónomas (Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco) han supuesto ayudas de casi 288 millones de ecus y se espera un montante de 664 millones de ecus en los próximos años. Además, las acciones específicas (STAR y VALOREN y, en el futuro, INTERREG, LEADER, RECHAR, ENVIREG y RETEX) contribuirán a garantizar más recursos.

Las nuevas orientaciones de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pretenden facilitar la consecución de un nivel más homogéneo de desarrollo económico y social. La dotación presupuestaria de las acciones estructurales y su distribución resulta así coherente con el papel asignado al presupuesto europeo y con la magnitud de los problemas que se presentan en los Estados destinatarios de las ayudas. Con todo, la importancia de estas acciones no se centra únicamente en su dimensión financiera, sino, sobre todo, en su capacidad para relanzar inversiones y dinamizar la actividad económica regional y nacional, a través de la potenciación del capital físico de la economía española —sobre todo infraestructuras— y de su capital humano —formación profesional.

Pero el aumento de los recursos destinados a reducir las disparidades existentes entre las regiones de la Unión Europea, aún siendo fundamental, no resultaba suficiente para emprender con éxito la nueva etapa abierta en la construcción europea de cara al próximo siglo. También se requería una notable mejora en el proceso de adopción de decisiones en todos los niveles de gobierno, máxime en un periodo caracterizado por un nuevo marco de relaciones entre las instituciones de la Unión Europea y aquellas otras que se encuentran más próximas a los ciudadanos receptores de las ayudas en materia de desarrollo. Por lo que se refiere a la Unión Europea, la adecuada aplicación del principio de subsidiariedad precisará de un esfuerzo continuo por aprovechar al máximo las enseñanzas que proporciona la experiencia adquirida. Esta consideración es válida tanto para los aspectos de carácter general (reducción del déficit democrático y nuevas atribuciones del Parlamento Europeo), como para aquellos otros que afectan más específicamente a los espacios regionales (constitución del Comité de las Regiones previsto en el Tratado de la Unión Europea).

*El Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones han de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en favor de la integración europea y del afianzamiento de los espacios regionales.*

En esta línea, el Parlamento Europeo, elegido en junio de 1994, habrá de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en el desarrollo de la Unión Europea. Se trata de una tarea de impulso y representación, pero también de estímulo y guía en el proceso de integración europeo, así como de defensa de los intereses de los ciudadanos involucrados en dicho proceso.

Como novedad para la nueva etapa que está abriéndose paso en Europa, el Comité de las Regiones ha iniciado las tareas de apoyo a las restantes instituciones de la Unión en el ámbito específico de sus competencias mediante la consolidación de los espacios regionales europeos, que conducirán al afianzamiento de Europa.

A estas tareas estarán destinados en los próximos años los 189 miembros del Comité de las Regiones, de los cuales 21 representan a España (1 por cada Comunidad Autónoma y 4 en representación de las distintas instancias locales). No obstante, su misión sólo obtendrá un buen aprovechamiento si desde todas las administraciones (corporaciones locales, comunidades autónomas y administraciones centrales) se sigue trabajando activamente en pro de la reducción de las diferencias internas que en la actualidad presenta la Unión Europea.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**

## LAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN CASTILLA Y LEÓN



Como se ha señalado, la Unión Europea dispone de medios de acción específicamente orientados a reducir las diferencias entre sus regiones y facilitar la cohesión interna. Algunos de ellos ya han sido aplicados de forma especial en Castilla y León y lo serán en el futuro. Pero se trata siempre de instrumentos complementarios al esfuerzo llevado a cabo por las distintas administraciones (locales, autonómica y central), competentes en dichos temas.

*La Comunidad Autónoma de Castilla y León se ha beneficiado de distintos programas realizados con el apoyo de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.*

Las características de la situación económica de Castilla y León han significado la inclusión de la región como Objetivo 1 de las acciones estructurales de la Unión Europea, beneficiándose directamente de las ayudas financieras, especialmente durante el periodo 1989-1993. Además, ha sido receptora de recursos procedentes de otras iniciativas europeas. Este conjunto de recursos será potenciado de forma importante en los próximos años mediante las nuevas acciones de la Unión Europea.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

## FONDOS ESTRUCTURALES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

*En los próximos años, las acciones de la Unión Europea también contribuirán al desarrollo económico y social de la región.*

La población castellano-leonesa ha sufrido un rápido proceso de envejecimiento en los últimos años debido fundamentalmente a la reducción de la natalidad y a la emigración de colectivos importantes de población, particularmente jóvenes. Este es un factor ligado al mayor peso relativo de la agricultura sobre el conjunto de la economía y claramente negativo para estimular el proceso de modernización del tejido social y productivo de la región.

Además, las infraestructuras económicas no ofrecen el suficiente apoyo para el dinamismo económico que necesita la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Su red de carreteras, por ejemplo, sigue demandando mejoras que faciliten las conexiones internas y la comunicación de Portugal y el centro y sur de la península con Europa. Las infraestructuras hidráulicas y energéticas requieren que se subsanen las tradicionales deficiencias registradas en el acceso a gran número de poblaciones. La red de regadío también necesita una acción continuada para mejorar su funcionamiento.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

La mayor parte de estas prioridades ya han comenzado a ser abordadas en el marco de los programas de desarrollo regional llevados a cabo por las distintas administraciones españolas y de la Unión Europea. Pero el énfasis para los próximos años debe ser aún mayor, puesto que los objetivos y medios de acción europeos en materia regional se han visto reforzados con la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea.

Los planes de desarrollo para Castilla y León han contemplado, desde 1989 a 1993, distintas propuestas sectoriales, sociales y regionales. La mejora de los niveles de formación, el acceso al progreso técnico, el apoyo a las actividades de las PYME y la extensión de las redes de servicios a la empresa han ocupado un lugar destacado en todo momento.

*Las estrategias de desarrollo aplicadas han pretendido incidir sobre la articulación territorial y sectorial del extenso espacio castellano-leonés.*

*Distintos programas específicos de desarrollo de infraestructuras o de apoyo a la actividad empresarial verán reforzada la atención que hasta ahora han merecido por parte de las administraciones involucradas en el desarrollo castellano-leonés.*

También se ha puesto especial atención en abordar los problemas que limitan el desarrollo de la estructura económica y social de la región, aspecto en el que la labor llevada a cabo por la administración autonómica y las corporaciones locales ha permitido dar prioridad a aquellas acciones cuyo impacto conjunto resultaba más beneficioso para el tejido social y productivo de Castilla y León. La administración central y la Unión Europea también han participado activamente en el proceso de acercamiento de Castilla y León a Europa. Desde la Unión Europea se han destinado a través de los Fondos Estructurales un total de 507 millones de ecus entre 1989 y 1993.

En general, las acciones del FEDER contenidas en el Marco Comunitario de Apoyo para la región para el periodo 1989-1993 suponen unas inversiones programadas por valor de 193.157 millones de pesetas, destacan-

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

do las destinadas a integración y articulación territorial (54,7%) y a infraestructuras de apoyo a actividades económicas (19%).

Las acciones realizadas por el Fondo Social Europeo en el fomento de la contratación y la formación de jóvenes y adultos en la región han beneficiado directamente a un número significativo de personas de la Comunidad castellano-leonesa (más de 30.000 sólo en 1992). El conjunto de ayudas económicas ha supuesto más de 9,6 mil millones de pesetas en 1992.

*La Unión Europea ha extendido sus medidas de apoyo a los programas de alcance general, pero también a las acciones específicas llevadas a cabo en distintos ámbitos sociales.*

Este conjunto de actuaciones pone de manifiesto la importancia de las intervenciones de la Unión Europea enmarcadas en el **Programa de Desarrollo Regional**. Todo ello convierte a Castilla y León en una de las Co-

*La región se ha beneficiado de otras iniciativas europeas en materia de agricultura, educación o investigación.*

comunidades Autónomas que más recursos financieros han recibido de la Unión Europea para reducir las divergencias internas. Pero además, la persistencia de notables problemas estructurales obligan a seguir fijando la atención de forma prioritaria en la mejora de la situación económica y social de esta región.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

## OTRAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Además del apoyo a la mejora de la red de carreteras de Castilla y León, la Unión Europea ha participado en distintas acciones entre las que, sin afán exhaustivo, pueden citarse: la construcción de un gasoducto Burgos-Madrid, la modernización de la Feria de Muestras de Valladolid, la construcción de un Centro Tecnológico en Boecillo o la ayuda a distintas empresas de la región, particularmente PYME.

Los fondos agrícolas aportados por la Unión Europea entre 1989 y 1993 supusieron 230 millones de ecus para el apoyo a las actividades castellano-leonesas, lo que permitió, por ejemplo, la rehabilitación de 61.000 hectáreas de cultivo, la mejora de 1.486 km. de carreteras rurales y la adecuación del sistema de riego para 7.000 hectáreas.

De forma directa, 76.000 agricultores y ganaderos de la región recibieron ayudas para facilitar su permanencia en zonas de montaña o de difícil acceso. Además, entre 1986 y 1992 se concedieron 41 millones de ecus para mejorar el procesamiento y comercialización de productos agrícolas y apoyar ciertas iniciativas específicas. Entre ellas puede mencionarse la Cooperativa Tera-Esla-Orbigo, que recibió 548.981 ecus para la construcción de instalaciones para el secado de cereales.

En materia de **investigación**, distintas empresas e instituciones docentes participaron en 19 proyectos desarrollados conjuntamente con un total de 66 organismos ubicados en otros países europeos. Como apoyo, la Unión Europea facilitó una financiación total de 2,1 millones de ecus. A ello debe añadirse la ayuda canalizada a través del programa ESPRIT, para tecnología de la información, que permitió la aplicación de cuatro programas en Castilla y León por valor de 516.000 ecus.

*En términos relativos, Castilla y León es una de las regiones que más ayudas ha recibido de la Unión Europea.*

Además, algunas empresas de la región, como la Sociedad Azucarera Ibérica, S.A., Ebro Agrícola, S.A., International Electronics y DALSA

participaron en el programa THERMIE para el desarrollo de tecnologías energéticas.

En el ámbito educativo se realizaron seis proyectos COMETT, con un presupuesto de 401.520 ecus y se concedieron 75 becas de intercambio de estudiantes por un valor de 191.680 ecus. También se llevaron a cabo dos proyectos FORCE, con un presupuesto de 130.000 ecus, para la formación y la cualificación profesional.

Finalmente, el programa ERASMUS, para la movilidad de estudiantes entre universidades europeas, benefició a 147 estudiantes castellano-leoneses y a 994 europeos que, en buena medida, se dirigieron a la universidad de Salamanca. Se trata, lógicamente, de acciones de efectos muy localizados pero de importante influencia sobre la configuración de un espacio europeo cada vez más abierto al intercambio y al progreso de las regiones y los ciudadanos europeos.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**



## CENTROS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EUROPEA

---

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

*En las **Eurobibliotecas*** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de las CE y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras empresas con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además las **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

## **ÁVILA**

Eurobiblioteca  
Biblioteca Pública del Estado  
Tostado, 4  
05001 - ÁVILA  
Teléfono: (920) 21 21 32  
Fax: (920) 25 27 02

## **BURGOS**

Eurobiblioteca  
Biblioteca Pública del Estado  
Plaza de San Juan, s/n  
09004 - BURGOS  
Teléfono: (947) 20 23 12  
Fax: (947) 27 74 10

## **LEÓN**

Eurobiblioteca  
Biblioteca Pública del Estado  
Santa Nonia, 5  
24003 - LEÓN  
Teléfono: (987) 20 67 10  
Fax: (987) 20 30 25

## **B.C. Net**

Cámara de Comercio  
e Industria de León  
Fajeros, 1  
24002 - LEÓN  
Teléfono: (987) 22 44 00/04  
Fax: (987) 22 24 51

## **PALENCIA**

Eurobiblioteca  
Biblioteca Pública de Palencia  
Eduardo Dato, 4  
34005 - PALENCIA  
Teléfono: (979) 75 11 00  
Fax: (979) 75 11 21

## **SALAMANCA**

Centro de Documentación Europea  
Universidad de Salamanca  
Plaza de Sexmeros, 2  
37001 - SALAMANCA  
o  
Apartado 726  
37080 - SALAMANCA  
Teléfono: (923) 27 81 00 ext. 110, 313  
y 317  
Fax: (923) 27 81 08

Eurobiblioteca  
Biblioteca Pública de Salamanca  
Casa de las Conchas  
Compañía, 2  
37002 - SALAMANCA  
Teléfono: (923) 26 93 17/26 93 72  
Fax: (923) 26 97 58

## **SEGOVIA**

Eurobiblioteca  
Biblioteca Pública del Estado  
Juan Bravo, 11  
40001 - SEGOVIA  
Teléfono: (921) 43 07 80/44 05 17  
Fax: (921) 44 38 02

## **SORIA**

Eurobiblioteca  
Biblioteca Pública  
Mesta, s/n  
42002 - SORIA  
Teléfono: (975) 22 43 53

## **VALLADOLID**

Centro de Documentación Europea  
Universidad de Valladolid  
Facultad de Derecho  
Librería, s/n  
47002 - VALLADOLID  
Teléfono: (983) 42 30 09  
Fax: (983) 42 30 12

### **Euroventanilla y B.C. Net**

**Sociedad para el Desarrollo Industrial  
de Castilla y León**

(SODICAL) - Confederación de  
Empresarios de Castilla y León  
(CECALE)

Claudio Moyano, 4 - 1º  
47001 - VALLADOLID  
Teléfono: (983) 35 40 33  
Fax: (983) 35 47 38

### **B.C. Net y BRE**

**Cámara de Comercio de Valladolid**

Plaza de España, 13 - 2º  
47001 - VALLADOLID  
Teléfono: (983) 30 62 00  
Fax: (983) 39 28 44  
Telex: 26362

### **Centro Europeo de Empresa e Innovación**

CEEI Castilla y León  
Parque Tecnológico  
47151 - BOECILLO (VALLADOLID)  
Teléfono: (983) 55 22 11  
Fax: (983) 55 23 69

### **ZAMORA**

**Eurobiblioteca  
Biblioteca Pública del Estado**  
Plaza de Claudio Moyano, s/n  
49001 - ZAMORA  
Teléfono: (980) 53 15 51  
Fax: (980) 51 60 32

## **POLÍTICA ESTRUCTURAL COMÚN**

### **FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

#### **Ministerio de Economía y Hacienda**

**Dirección General de Planificación  
Subdirección General de Gestión  
y Administración del FEDER**  
Paseo de la Castellana, 162 planta 19  
28046 MADRID  
Teléfonos: (91) 583 52 23/24  
Fax: (91) 583 52 72

#### **Junta de Castilla y León**

**Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Economía  
y Asuntos Comunitarios**  
José Cantalapiedra, s/n  
47071 VALLADOLID  
Teléfono: (983) 41 41 92/41 40 00  
Fax: (983) 41 40 35

## **FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)**

### **SECCIÓN GARANTÍA**

**Organismo de coordinación:**

**Ministerio de Agricultura, Pesca  
y Alimentación**

Fondo de Ordenación y Regulación  
de Producciones y Precios  
Agrarios (FORPPA)  
Administración General

José Abascal, 4  
28003 MADRID  
Teléfono: (91) 347 67 02  
Fax: (91) 594 34 88  
Telex: 45506

Fondo de Regulación y Organización  
del Mercado de Productos de  
la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)

Estébanez Calderón, 3, 8.ª planta  
28020 MADRID  
Teléfonos: (91) 572 02 01/2/3  
Fax: (91) 571 45 62  
Telex: 43005/48652

### **SECCIÓN ORIENTACIÓN**

**Organismo de coordinación:**

**Ministerio de Agricultura, Pesca  
y Alimentación**

Secretaría General de Estructuras  
Agrarias  
Instituto Nacional de Reforma  
y Desarrollo Agrario (IRYDA)

Paseo de la Castellana, 112  
28071 MADRID  
Teléfono: (91) 347 15 00  
Fax: (91) 411 37 70/564 52 65  
Telex: 48979

### **Junta de Castilla y León**

Consejería de Hacienda  
Dirección General de Asuntos  
Comunitarios  
Servicios de Asuntos Comunitarios

José Cantalapiedra, s/n  
47071 VALLADOLID  
Teléfonos: (983) 41 40 00  
Fax: (983) 41 40 35

## **FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**

**Ministerio de Trabajo  
y Seguridad Social**

Dirección General de Empleo  
Unidad Administradora del Fondo  
Social Europeo

Pío Baroja, 6  
28009 MADRID  
Teléfono: (91) 574 69 03  
Fax: (91) 574 16 01

### **Junta de Castilla y León**

Consejería de Hacienda  
Dirección General de Asuntos  
Comunitarios  
Servicios de Asuntos Comunitarios

José Cantalapiedra, s/n  
47071 VALLADOLID  
Teléfonos: (983) 41 40 00  
Fax: (983) 41 40 35

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**



# BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BANCO BILBAO VIZCAYA: "Informe Económico 1992", Bilbao, 1993.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Vademécum de la Reforma de los Fondos Estructurales Comunitarios", Luxemburgo, OPOCE, 1989.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999", Luxemburgo, OPOCE, 1993
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Cuarto informe anual de la Comisión sobre la aplicación de la reforma de los Fondos Estructurales, 1992", COM(93) 530 final, Bruselas, 1993 (y documentos complementarios sobre Fondos Estructurales e iniciativas comunitarias 1990-1993).
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA:  
"Comunidad Europea ¡Dígame! Guía de Información Europea en España", 5.ª ed., Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1993.
- EUROSTAT: "Estadísticas básicas de la Comunidad", 30.ª ed., Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- EUROSTAT: "Portrait des Régions", Tomo III, Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Encuesta de Población Activa", Madrid, 1993 y 1994.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Censo de Población 1991", Madrid, 1993.
- MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: "Presupuestos consolidados de las Administraciones Territoriales por Provincias y Comunidades Autónomas", Madrid, 1993
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993", Madrid, 1989
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Política Regional en 1991", Madrid, 1992.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "La Planificación Regional y sus instrumentos", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Presupuestos Generales del Estado para 1994. Informe Económico-Financiero", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: "Anuario de Estadísticas Laborales", Madrid, 1993.
- PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA: "Comunidades Autónomas. Situación económica actual", n.º 55, Fundación FIES, Madrid, 1993.
- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Informe Anual relativo al ejercicio 1991, acompañado de respuestas de las instituciones", D. O. C. E. C 330 de 15-12-1992, Luxemburgo, OPOCE.



ALTENER	Programa sobre energías alternativas.
COMETT	Programa de cooperación entre la universidad y la empresa en materia de formación en el campo de las tecnologías.
ENVIREG	Programa de medidas regionales de la Comisión en materia de medio ambiente.
ERASMUS	Programa de acción en materia de movilidad de los estudiantes universitarios.
ESPRIT	Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
EUROFORM	Iniciativa consistente en la preparación, realización, evaluación y divulgación de las acciones relativas a las nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
EUROSTAT	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.
EUROTECNET	Programa de acción destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FOEGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
FORCE	Programa de acción para el desarrollo de la formación profesional continua.
FSE	Fondo Social Europeo.
HORIZON	Iniciativa referente a la inserción profesional de los minusválidos y de ciertos grupos desfavorecidos.
INTERREG	Iniciativa destinada a mejorar las conexiones entre regiones fronterizas.
I+D	Investigación y Desarrollo Tecnológico.
KONVER	Programa para facilitar la reconversión de las zonas militares.
LEADER	Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
LINGUA	Programa para promover el conocimiento de lenguas extranjeras en la Unión Europea.
MCA	Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

NOW	Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
PACT	Acción Piloto para el Transporte Combinado.
PETRA	Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional.
PIBppc	Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
PRISMA	Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas.
PYME	Pequeña y Mediana Empresa.
RECHAR	Programa de reconversión económica de cuencas carboníferas.
REGEN	Programa para el desarrollo de las redes energéticas.
REGIS	<i>Programa para facilitar la integración de las regiones aisladas.</i>
RESIDER	Programa de reestructuración del sector de la industria siderúrgica.
RETEX	Programa de apoyo a las regiones textiles.
RFDppc	Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
STAR	Programa de acción especial de telecomunicaciones para el desarrollo regional.
STRIDE	Programa para reforzar la capacidad regional en I+D.
TELEMATIQUE	Programa para la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones.
TEMPUS	Programa de movilidad transeuropea en materia de estudios universitarios.
THERMIE	Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía.
VALOREN	Programa sobre energía endógena.



COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS  
REPRESENTACION EN ESPAÑA